

glamentos y buxos de los melonares que deue observarse en los
partidos de la huerta por los fuertes motivos que subisten y tubos
presentes en su acuerdo de diez de febrero del año pasado de mill e setenta
y tres y treynta, y quando en su conformidad hecharse los pueros
de los melonares en el partido de caralla de a tres fanegas cada
uno y sus melonares en la huerta y partido de villa = Mando nom-
brar y nombró por comisario al Sr. D. Mathio Lery o su dolo para
dho melonares y que no se dexen de ellos los que los sembraron
suplica al Sr. Conde de Aranda Mando que si alguno de ellos
ganare persona lo pueda hacer ni sembrar sin tener licencia
de la Ciudad para ello. La faga y aporrecion de los melonares
para el Sr. Conde de Aranda Mando se le hagan
presentes las dhas porciones cada porcion de la Ciudad y motivos que tubos
para dho melonares para en su vista proveer lo que convenga
ga =

Fuertes =

La Ciudad dice que siendo preciso y conveniente Redificar
los Fuertes que estan el uno al entrada del Pared de (San)
Joval que llaman de los Carras que es el principal por donde
pasan los que del Andalucía traen en el Reyno de Valencia
y otros partes y el que llaman de caralla que esta enfrente
de del Camarin de la S. de las huertas y Gasas el de
Ovimen Lopez que esta ala salida de dho Pared para el con-
vento de nuestra S. de los Desamparados La Marchena q.
esto Immediato al fuerte que llaman de Guara

CS

